

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 31 de enero de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. José María Gallego.

**BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Comunes.—Partido de Ocaña.—Urbanas.*

*Pueblo de Dosbarrios.*

Número 2180 del inventario.—Una Cueva al sitio de la Vega, en término de Dosbarrios, procedente del comun de sus vecinos, que disfruta Balbino Matallanos para encerrar su labor: linda con el camino de Canturrias y la de Juan Bautista Caro; con cuadra, cocina y puerta, tiene de superficie 15 varas cuadradas, ó sean 11 metros cuadrados: ha sido tasada en renta en 5

reales, en venta 120, capitalizada en 112 rs. 50 céntimos, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta Tomás García Caro para albergue de su ganado: está en la senda de las Canturrias, inmediata á la de Balbino Matallanos; consta de cuadra, cocina y puerta, y su superficie es de 16 varas cuadradas, ó sean 11 metros: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 120, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta Rufino Toledo para encerrar su labor, está en el camino de Mora y otra de Juan Espinosa al N., y con los calmos á M. y S.; se compone de cuadra, cocina y puerta, y tiene una superficie de 14 varas cuadradas, ó sean 9 metros cuadrados: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea al sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta Juan Bautista Caro para albergue de su labor: linda con el camino de Canturrias y con la de Balbino Matallanos; tiene cuadra, cocina y puerta, y su superficie de 16 varas cuadradas, ó sean 12 metros cuadrados: ha sido tasada en renta en 5 rs.,

en venta 150, capitalizada en 112 rs., 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta Tomás Martínez para encerrar su ganado: linda al N. con otra de Juan Alvarez, M. con Juan Espinosa, y P. con la vereda del camino de Mora; se compone de cuadra, cocina y puerta, y tiene de superficie 17 varas cuadradas, ó sean 12 metros cuadrados: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta Juan Espinosa para su uso: linda al N. con Tomás Martínez, M. y S. con calmos, y P. con la vereda del camino de Mora; se compone de cuadra, cocina y puerta, tiene de superficie 17 varas cuadradas, ó sean 12 metros cuadrados: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta José del Barco: linda al N. con los calmos y la de Julian Mora Elche, P. con la vereda y camino de Mora; tiene una cuadra, cocina y su puerta, y de superficie 17 varas cuadradas, ó sean 12 metros: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que la disfruta Juan Alvarez para albergue de su labor: linda al N. y S. con los calmos, M. con la de Tomás Martínez, y P. con la vereda camino de Mora; tiene una cuadra y cocina con su puerta, y de superficie 17 varas, ó sean 12 metros: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Una Bóveda en el sitio de la Vega, que disfruta Julian Gomez Monedero, en dicho término y de igual procedencia, para encerrar su ganado de labor: está en el camino de Toledo, y linda con otra de Martin Sanchez Pascuala y dicho camino; tiene de superficie 40 varas cuadradas, ó sean 28 metros, se compone de una cuadra con cocina y su puerta: ha sido tasada en renta en 12 rs., en venta 500, capitalizada en 270, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Una Cueva subterránea en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta Julian Mora Elche: que linda con dicho camino de Mora y otra de José del Barco, y sirve para encerrar su ganado de labor; se compone de cua-

dra, cocina y su puerta, tiene de superficie 17 varas cuadradas, ó sean 12 metros cuadrados: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Una Bóveda en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta Manuel Morata para encerrar su ganado de labor: linda con otra de Martin Pascuala y con el camino de Toledo; tiene de superficie 12 varas cuadradas, que equivalen á 9 metros cuadrados, y se compone de una cuadra con su puerta: ha sido tasada en renta en 5 rs., en venta 120, capitalizada en 112 rs. 50 cénts.; se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Bóveda en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta Martin Sanchez Pascuala para albergue de sus labores: linda al N. con la de Julian Gomez Monedero, y M. con el camino de Toledo; consta de cuadra, cocina y puerta, es la superficie de 12 varas cuadradas, ó sean 9 metros: ha sido tasada en renta en 5 rs., en venta 120, capitalizada en 112 rs. 50 cénts., se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Una Cueva subterránea en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta Eugenio Checa para su ganado: linda al N. con la de Aniceto Sanchez Alcon, y M. con el camino de Toledo; se compone de cuadra, cocina y puerta, y su superficie es de 17 varas cuadradas, que equivalen á 12 metros cuadrados: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta Aniceto Sanchez Alcon para albergue de su ganado de labor: linda con otra de Tomás Morata y la de Eugenio Checa camino de Toledo; tiene 17 varas cuadradas, ó sean 12 metros: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, camino de Toledo, que disfruta Benito Roman y Joya para encerrar su labor: linda con la de Benito Pacheco y camino de Toledo; tiene una cuadra, cocina y puerta, es su superficie de 15 varas cuadradas, ó sean 10 metros tambien cuadrados: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, que disfruta Benito Pacheco para albergar su ganado de labor: linda con camino de Toledo y con otra de Eugenio Checa; se

compone de cuadra y cocina, tiene de superficie 15 varas cuadradas, ó sean 10 metros tambien cuadrados: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea en el sitio de la Vega, en dicho término y de igual procedencia, por el camino de Toledo, que la disfruta Manuel Cereceda para albergue de su ganado; está inmediata á la de Cristóbal Oro, y se compone de cuadra, cocina y puerta, su superficie es de 15 varas cuadradas, ó sean 10 metros tambien cuadrados: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea, en dicho término y de igual procedencia, en el sitio de la Vega y en los calmos del camino de Toledo, que disfruta la viuda de Agustín Prados para encerrar su labor; tiene una cuadra con cocina y puerta: linda con la de Benito Joya, de caber 15 varas cuadradas, equivalentes á 10 metros: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea en el camino de Toledo, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Vega, que la disfruta Pablo Vega para recogerse de noche: linda con otra de Tomás Vega y el citado camino de Toledo; se compone de cuadra, cocina y su puerta, tiene 20 varas cuadradas, ó sean 11 metros tambien cuadrados: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva subterránea, en dicho término y de igual procedencia, en el sitio de la Vega, que disfruta Cristóbal Oro para albergar el ganado; está en los ejidos de las cuevas y cerca de la de Manuel Cereceda del camino de Toledo, se compone de cuadra y cocina con su puerta, su superficie es de 15 varas cuadradas, ó sean 10 metros cuadrados: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva, en dicho término y de igual procedencia, en el sitio de la Vega, que disfruta Francisco Espinosa para su uso: linda por todos lados con los calmos de las cuevas de entrada y salida al camino inmediato, consta de una cuadra con cocina y puerta, su superficie es de 48 varas cuadradas, que equivalen á 54 metros cuadrados: ha sido tasada en renta en 14 rs., en venta 550, capitalizada en 315, se subasta por la tasacion.

Número 2180 del inventario.—Otra Cueva, en dicho término y de igual procedencia, al si-

tio de la Vega, que disfruta Tomás Vega para albergue de su ganado de labor: linda con otra de Pablo Vega y á la derecha del camino de Toledo; se compone de una cuadra con su cocina y puerta, tiene de superficie 50 varas cuadradas, ó sean 20 metros cuadrados: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100, capitalizada en 90, se subasta por la tasacion.

Las fincas que comprende este anuncio van señaladas con el número 2180 del inventario porque todas ellas están enclavadas en el sitio de la Vega. Su arrendamiento está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

### ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, será de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en el

partido judicial de Ocaña, en cuya jurisdicción radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

#### NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instrucción pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los de instrucción pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos y los de las Ordenes militares de S. Juan de Jerusalen.

Toledo 30 de diciembre de 1862.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

*José Wenzel.*

---

#### TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador. núm. 13.